



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

NOMBRAMIENTO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente NOMBRAMIENTO como:

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS GENERALES

A favor de:

CESAR RIOS ALVARADO

De nacionalidad mexicana, Estado Civil: casada Edad: 42 años Sexo: masculino con domicilio en: turbide #66, Int. 01 Col. obrera en Tequila, Jalisco, con fecha de nacimiento el día 06 de octubre de 1980. CURP RIAC801006HJCSLS05. RFC RIAC801006TP1

Dicho nombramiento tiene carácter de: CONFIANZA

Con adscripción a: DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS GENERALES

Con efecto a partir del 01 de junio de 2023 con vencimiento al 30 de junio de 2023

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal de 40 horas, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el título segundo, capítulo I, Artículos 28, 29, 30, y con el sueldo mensual que para tal efecto señala la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente en este Municipio, así como las prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 4, 5 y 55, conforme a esta ley.

01 de junio de 2023



Jose Alfonso Magallanes Rubio
C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



Lic. Martha Eli Marlen Rosales Lopez
LIC. MARTHA ELI MARLEN ROSALES LOPEZ
INDICADORA MUNICIPAL



Lic. Alan Marcos Mata Covarrubias
LIC. ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS
SECRETARIO GENERAL



Lic. Lizeth Victoria Lizaola García
LIC. LIZETH VICTORIA LIZAOLA GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

PROTESTA DE LEY

En la misma fecha compareció el (la) TRABAJADOR ante el C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la siguiente PROTESTA DE LEY:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una u otra emanen, las leyes y reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio de Tequila, Jalisco?"

A lo que respondió "SI PROTESTO", por lo que se le admitió el nombramiento, así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".



Cesar Rios Alvarado
C. CESAR RIOS ALVARADO

Jose Alfonso Magallanes Rubio
C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL